



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2020, que aprueba con carácter definitivo el Programa de “Acciones Especiales” del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Programa de Acciones Especiales” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p18>) y en BOJA nº 30 de 13 de Febrero 2020, valoradas las solicitudes admitidas en la 1ª resolución de 2020, y aplicados los criterios y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de la ayuda propuesta (Anexo 1).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas no propuestas (Anexo2).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 2 de Julio de 2020

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a





Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

PROGRAMA 18: ACCIONES ESPECIALES		
Id solicitud	Solicitante	Concedido
2	ISIDRO LÓPEZ-APARICIO PÉREZ	609,19 €
4	MARGARITA AGUILERA GÓMEZ	6.000 €
6	FRANCISCA DEL CARMEN RUANO DÍAZ	2.605,30 €
8	ESTEBAN ROMERO FRÍAS	5.000,00 €
14	MARÍA JOSÉ CANO	750 €

Anexo 2: Relación definitiva de ayudas no propuestas:

PROGRAMA 18: ACCIONES ESPECIALES		
Id solicitud	Solicitante	Motivo
12	ALEJANDRA MARFUL QUIROGA	La actividad propuesta no se ajusta a los objetivos del programa

